

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Dirección General de Industria.- Anuncio de 13 de mayo de 2009, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto de Orden que regula el procedimiento para la autorización, uso y control de la marca "Artesanía Canaria".

Página 11990

Consejería de Turismo

Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 22 de mayo de 2009, sobre notificación de Resolución de revocación de título-licencia, a titular de agencia de viajes de ignorado paradero.

Página 11991

*Administración Local***Cabildo Insular de Fuerteventura**

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 22 de mayo de 2009, relativa a notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores instruidos por infracción a la legislación de transporte por carretera.

Página 11992

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Anuncio de 3 de marzo de 2009, relativo a la convocatoria y bases para cubrir en propiedad 25 plazas de Agentes Bomberos.

Página 11993

*Otras Administraciones***Juzgado de 1ª Instancia nº 3 (Antiguo mixto nº 3) de La Laguna**

Edicto de 1 de abril de 2009, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de familia. Divorcio contencioso nº 0000755/2008.

Página 11993

Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife

Edicto de 6 de abril de 2009, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000236/2008.

Página 11994

III. Otras Resoluciones**Presidencia del Gobierno**

867 *Secretaría General.- Resolución de 25 de mayo de 2009, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento, del acuerdo adoptado por el Auto de 5 de marzo de 2008, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dictado en el incidente de ejecución de Sentencia de 2 de marzo de 2001, declarada firme, recaída en el recurso contencioso-administrativo nº 1871/1996, contra la Orden de la Consejería de Política Territorial, de 21 de*

junio de 1996, que declara la caducidad de los planes parciales Playa de Santa Inés y El Cangrejo.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Las Palmas de Gran Canaria, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dictó Auto de 5 de marzo de 2008, en el incidente de ejecución de Sentencia de 2 de marzo de 2001, declarada firme, recaída en el recurso contencioso-administrativo nº 1871/1996, contra la Orden de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias de fecha 21 de junio de 1996, que declaró la caducidad de los planes parciales Playa de Santa Inés y El Cangrejo.

En su virtud, vistas las disposiciones legales de aplicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 de la Constitución Española, el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y los artículos 103 y 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Publicar en el Boletín Oficial de Canarias, para general conocimiento y cumplimiento, el acuerdo adoptado por el Auto de 5 de marzo de 2008, dictado en el incidente de ejecución de Sentencia de 2 de marzo de 2001, declarada firme, recaída en el recurso contencioso-administrativo nº 1.871/1996, del siguiente tenor: “Declarar la nulidad de pleno derecho del Decreto 100/2001, del Gobierno de Canarias, en el particular que declara la caducidad de los planes parciales “Playa de Santa Inés” y “El Cangrejo”, con las consecuencias de toda índole legalmente inherentes a este pronunciamiento”.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2009.-
El Secretario General, Fernando Ríos Rull.

Consejería de Economía y Hacienda

868 *Instituto Canario de Estadística (ISTAC).- Resolución de 26 de mayo de 2009, de la Directora, por la que se hace público el Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de la Salud y el Instituto Canario de Estadística para la ejecución de la Encuesta de Salud de Canarias 2009.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de la Salud y el Instituto Canario de Estadística, para la ejecución de la Encuesta de Salud de Canarias 2009, cuyo texto figura como anexo a esta Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de mayo de 2009.- La Directora, Esther Lidia del Toro Cáceres.

A N E X O

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD Y EL INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA DE SALUD DE CANARIAS 2009.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de abril de 2009.

ANTECEDENTES

La Encuesta de Salud de Canarias es uno de los instrumentos más relevantes para llevar a cabo la evaluación del impacto de las políticas sanitarias del Gobierno de Canarias, canalizadas a través del Plan de Salud de Canarias. La Encuesta de Salud permite identificar los principales problemas de salud que afectan a los diferentes sectores de la población canaria y conocer la frecuencia y distribución de aquellos hábitos de vida que pudieran actuar como factores de riesgo para el desarrollo de futuros problemas de salud. Complementariamente, la Encuesta de Salud permite la obtención de información de interés relativa a la accesibilidad e intensidad de utilización de la población con los servicios sanitarios.

Las directrices establecidas por la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, condicionan el diseño del Plan de Salud de Canarias y éste, a su vez, el de la Encuesta de Salud de Canarias, enfocando la búsqueda de información relevante sobre salud, hábitos de vida y utilización de servicios sanitarios en cada una de las islas o áreas sanitarias que forman la Comunidad Autónoma de Canarias. La información que proveerá la Encuesta de Salud de Canarias para cada área de salud permitirá la mejora del proceso de planificación e intervención en cada unidad territorial, permitiendo la consolidación del proceso de elaboración de los sucesivos planes de salud de las áreas.

Los objetivos más relevantes de la Encuesta de Salud de Canarias en el año 2009, son: conocer la frecuencia y la distribución de aquellos hábitos de vida que puedan actuar como factores de riesgo para los problemas de salud más importantes que afectan a la población canaria, identificar los principales problemas de salud que afectan a dicha población, describir las principales características socioeconómicas de la población canaria y su relación con la situación de salud, describir el grado de utilización de los servicios de salud y servir de instrumento de planificación y de evaluación de algunos de los objetivos del Plan de Salud de Canarias y de otras políticas sanitarias relevantes del Gobierno de Canarias.